

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de mayo de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta procedente de Ternium.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de mayo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por José Edilberto Hernández Escobar contra Jorge Hernán Rivera Pizo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2024-00287-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Ternium por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando la prosperidad de la medida de embargo del señor Rivera Pizo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **765620e37360c3899b6fe83bad5678ca0d208cf9358152fd5b79f1a751bba441**

Documento generado en 10/05/2024 03:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>